

**ARTISTA INDAGADO POR DAÑO REITERADO A MONUMENTO NACIONAL:**

Tribunal da 60 días para que el CDE y fiscal concuerden condiciones para suspender causa contra Danny Reveco

Acogiendo una solicitud del fiscal Javier Carrasco, el Juzgado de Garantía de Valparaíso otorgó 60 días para que el persecutor y el querellante Consejo de Defensa del Estado, por un lado, y los abogados del artista visual Danny Reveco, por el otro, concuerden las condiciones que permitan suspender la causa en contra de este último por el delito de daño reiterado a Monumento Nacional.

Reveco, imputado por robar letras de carteles y efectuar rayados en la Zona Típica de Valparaíso como parte de una *performance* financiada por el Fondart, compareció ayer a la audiencia con tres abogados priva-

dos: Carlos Tello, Marcelo Gómez y Santiago Álvarez. Estos consiguieron excluir como querellante al abogado y concejal RN Leonardo Contreras, quien se oponía a esa salida negociada que lo deja sin sanción penal.

Ante la consulta de este medio de por qué optaba por un avenimiento, el CDE respondió que "no nos podemos referir al tema atendido el estado procesal de la causa". Fuentes del organismo, en tanto, reconocieron que Reveco no ha devuelto los \$21,7 millones del Fondart, como le exige el Ministerio de las Culturas. En el tribunal, Danny Reveco declinó responder consultas de "El Mercurio".